



**Diseño de un sistema de auditoría interna basada en riesgos en la Cooperativa
Especializada de Ahorro y Crédito COOPERENKA**

Jenny Astrid Jaramillo Cossio

Especialista en auditoría y control de gestión

Asesor

Sonia María Montoya Ocampo

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencias Económicas

Especialización en Auditoría y Control de Gestión

Medellín

2021

Tabla De Contenido

1.	Resumen.....	3
2.	Reseña De La Empresa	3
3.	Marco De Referencia	4
3.1.	Marco Teórico Y Conceptual.....	4
3.2.	Marco Legal	12
4.	Metodología.....	13
5.	Diagnóstico.....	14
6.	Tratamiento Que Ha Dado La Empresa A La Situación	16
7.	Propuesta De Solución O Mejora Planteada Por El Consultor	17
8.	Conclusiones Y Recomendaciones	47
9.	Anexos	49
10.	Bibliografía.....	58

1. Resumen

El presente trabajo de grado, es una monografía que trata sobre del diseño de un sistema de auditoría basado en riesgos para la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito COOPERENKA, entidad que pertenece al sector solidario y la cual es regulada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La monografía es un trabajo de consultoría que se realizó con base en las Normas Internacionales para la Práctica Profesional de Auditoría Interna, las cuales forman parte de los componentes de orientación obligatoria del Marco Internacional para la práctica profesional de la auditoría interna (MIPP).

El resultado del trabajo es la presentación de un diseño de sistema de auditoría interna basada en riesgos, junto con los formatos que le aplican y el paso a paso que se debe realizar para su implementación.

La principal conclusión del trabajo es que este diseño puede ser implementado no sólo por COOPERENKA, sino por cualquier otra entidad que tenga unas condiciones similares.

2. Reseña De La Empresa

La entidad en la cual se realiza la monografía de tipo consultoría es la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito “COOPERENKA”. Esta entidad pertenece al sector solidario, es una organización privada sin ánimo de lucro y actualmente vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito “COOPERENKA” es un proyecto que nació en el año 1966, fruto de la unión de un grupo de once (11) trabajadores de la empresa ENKA de Colombia y cuya finalidad era la creación de una entidad que prestara servicios a los trabajadores y empleados de la misma.

La Cooperativa inicia labores el 11 de agosto de 1967 con 181 asociados y este mismo año comienzan los trámites para lograr el reconocimiento jurídico, el cual es concedido el 20 de noviembre de 1967 por la Superintendencia Nacional de Cooperativas, mediante la resolución No. 0867.

La Cooperativa nació siendo de vínculo cerrado, es decir, sólo podían pertenecer a ella los empleados de la empresa ENKA de Colombia.

La entidad inició desde el principio de su constitución con un proceso de crecimiento sostenido y en el año 1970 recibe el apoyo de ENKA de Colombia para realizar un convenio de comercialización de los excedentes y desperdicios de la compañía y es allí donde se convierte en la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de ENKA de Colombia.

En el año 2013 por recomendaciones del ente de supervisión, la entidad separa la multi actividad y se convierte en Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito y se abre al público para que cualquier tipo de persona natural y aquellas jurídicas permitidas por ley, pudieran formar parte de la misma.

3. Marco De Referencia

3.1. Marco Teórico Y Conceptual

3.1.1. *El control interno y la auditoría interna*

El control interno es un proceso dinámico e interactivo, es decir, acciones que están presentes en las actividades de una organización y que son inherentes a la manera en la que la dirección gestiona la organización. Está diseñado para dar un aseguramiento razonable del cumplimiento principalmente de: la efectividad y eficiencia en las operaciones, cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables y confiabilidad de la información financiera.

Los antecedentes principales del control interno se encuentran en los pronunciamientos de la profesión contable del Instituto Americano de Contadores Públicos, (AICPA – American Institute of Certified Public Accountants), con autoridad en Estados Unidos.

En el año 1947, el AICPA se pronunció sobre algunos factores que le dan importancia al control interno, entre ellos destacan: la complejidad de los negocios, haciendo que la administración confíe en diferentes reportes para controlar las operaciones; el control interno protege contra debilidades humanas y reduce la posibilidad de errores e irregularidades y por último: lo costosa que puede resultar la auditoría, si no se tiene un buen sistema de control interno.

A través del tiempo el AICPA se ha encargado de subdividir el control interno entre lo contable y lo administrativo, han establecido diferentes elementos de control y en Estados Unidos se publicó el informe COSO, el cual ha aportado un marco común y una estructura conceptual sólida, lo que lo ha convertido en el principal estándar de referencia a nivel mundial para las actividades de control interno. El COSO propone la evaluación de los objetivos de operaciones, información y cumplimiento y elementos que atienden diferentes ópticas, los cuales se conocen como componentes y tienen en cuenta: el entorno de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación y la supervisión.

Mientras tanto, la auditoría interna *“Es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para aportar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a la organización a alcanzar sus objetivos mediante un enfoque sistemático y disciplinado de evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos, control y gobernanza”*.

La auditoría interna debe asistir a la organización en el proceso de perfeccionamiento continuo en el sistema de control interno aprobado por los organismos colectivos de la dirección, mediante la evaluación y calificación de la eficacia y eficiencia del sistema implantado. (García Quispe, J. L. (2012). El control interno y la auditoría interna. Actualidad empresarial No. 266).

La auditoría interna entonces, tiene dos roles principales al interior de las organizaciones: brindar servicios de aseguramiento y de consultoría.

Los servicios de aseguramiento buscan dar una opinión independiente y objetiva sobre la gestión de riesgos, control interno y gobierno corporativo, con relación a una entidad, proceso, sistema u otros.

Los servicios de consultoría se basan en actividades de asesoramiento y servicios en los cuales su naturaleza y alcance son acordados con el cliente.

3.1.2. La Auditoría Y La Interrelación Con El Gobierno Corporativo Y La Responsabilidad

Un mundo donde las organizaciones buscan rentabilidad en mercados altamente globalizados y en donde tanto el apetito al riesgo como la competitividad crecen a pasos agigantados, ha generado que el papel que venía desempeñado el auditor sea insuficiente, dado que en muchos casos sólo se tenía en cuenta la revisión del componente financiero y dejaban de lado, el aseguramiento en temas como el control interno, la gestión de riesgos y el gobierno corporativo, evitando así que agregaran valor a la organización. Si a esto le sumamos el aumento de hechos que parten de los altos niveles de corrupción y de falta de ética empresarial que se presentan y más aún en un país como Colombia, tenemos que el auditor debe estar preparado para identificar y actuar frente a actuaciones fraudulentas e irregulares que se presenten en las organizaciones.

Por lo tanto, lo que se debe buscar es lograr una auditoría integral y para conseguirlo debe existir una adopción de un sistema de gobierno corporativo eficaz y una rendición de cuentas permanente. cuyo caso se corre el riesgo de ser relegados por los stakeholders.

A través del código de ética y sus principios, la auditoría interna busca: dar una evaluación equilibrada y formar juicios sin dejarse influenciar por sus intereses o por otras personas, establecer confianza y proveer la base para confiar en su juicio a través de la

integridad, respetar el valor y la propiedad de la información que reciben, sin divulgar información sin la debida autorización y aplicar los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para desempeñar los servicios.

3.1.3. **¿Qué Debe Evaluar El Auditor Del Control Interno?**

Todo auditor tiene la necesidad de conocer la entidad y para ello debe conocer el estado del control interno de la entidad para poder determinar el nivel de confianza que se puede depositar en el mismo. El proceso de conocimiento del control interno se divide en tres fases: la descripción del sistema de control interno, la prueba de los controles y la evaluación del sistema. (Pérez Sáenz, J. J. (2011). Evaluación del control interno a llevar a cabo por el auditor, Partida doble). Allí también se destaca que:

“El auditor debe tener conocimiento del ambiente de control, proceso de evaluación de riesgo, sistema de información y comunicación y actividades de suspensión para su evaluación”. (p. 81).

De acuerdo al IIA, *“La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno”*.

Visto desde esta definición, el auditor interno debe evaluar y ayudar al mejoramiento del sistema de control existente en la organización. Para lograr esto, la revisión se puede hacer a través de modelos como el COSO, el cual es una herramienta que busca obtener una revisión del control global la organización, a través de su implementación y el correcto funcionamiento de cada uno de los objetivos (operaciones, información y cumplimiento), componentes (entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión) y principios.

3.1.4. El Rol Del Auditor Interno En El Sistema De Administración De Riesgos

La evolución de la auditoría en los últimos años ha llevado a que los profesionales de la auditoría interna se preocupen cada vez más por tener un mejor entendimiento de los negocios. Tal como lo señala el Instituto de Auditores Internos (Lara Rojano, J. A. (2007). El auditor interno en la gestión de riesgos del negocio. Volumen (32)), en su investigación sobre lo que esperaban los administradores de la actividad de auditoría interna, obtienen como resultado una nueva definición de auditoría interna, la emisión de nuevas normas y un código de ética que conforman el marco obligatorio que deben utilizar los auditores en la prestación de sus servicios. Se rescatan tres eventos que están teniendo un impacto directo en los auditores internos: 1. La publicación del COSO, 2. La adopción de normas que requieren una evaluación de riesgos en la planificación anual de la auditoría y 3. La adopción de normas que requieren una evaluación de riesgo en la planificación de una asignación de auditoría.

En las actualizaciones más recientes del COSO (COSO III y COSO IV) se ha dado gran relevancia y profundización al tema de riesgos, incorporando conceptos como riesgo inherente, tolerancia al riesgo, la correlación entre la evaluación de riesgos y las actividades de control y se enfatiza en el riesgo de fraude. Por su parte, en el COSO IV, publicado en el año 2017, se aborda la evolución de la gestión de riesgos empresariales y la necesidad de que las organizaciones mejoren su enfoque para gestionar el riesgo.

El auditor interno, según como lo recomienda el Instituto de Auditores Internos, en relación con el COSO, tiene diferentes tipos de roles y los categoriza dentro de: los fundamentales, los legítimos y los que no debe realizar. Dentro de los roles fundamentales se encuentran algunos como brindar aseguramiento sobre procesos de gestión de riesgos y sobre la correcta evaluación de estos, la evaluación de los procesos y reporte y revisión del manejo de los riesgos claves. Dentro de los legítimos, los cuales se deben realizar con salvaguarda con el fin de proteger su independencia y objetividad, se encuentran la facilitación,

identificación y evaluación del riesgo, entrenamiento a la gerencia sobre la respuesta a riesgos, coordinar las actividades de la gestión del riesgo empresarial, entre otras. Y por último plantean los roles que no se deben realizar y se destacan: el establecimiento del apetito al riesgo, la imposición de procesos de gestión de riesgo, manejar el aseguramiento sobre los riesgos, tomar decisiones en respuesta a los riesgos, implementar respuestas en favor de la administración y tener responsabilidad de la gestión de riesgos, dado que éstas actividades le corresponden a la primera y segunda líneas de defensa y aunque el auditor puede hacer recomendaciones, no debe tomar partido, ni hacerse cargo de la administración de los riesgos. (The Institute of Internal Auditors. (2004). El rol de la auditoría interna en la gestión de riesgo empresarial).

De acuerdo con los estándares de gestión de riesgos (Federation of European Risk Management. (2003). Estándares de gerencia de riesgos), la auditoría interna debe proveer aseguramiento principalmente en: procesos de gestión de riesgos, en su diseño y en qué tan bien están trabajando, gestión de los riesgos claves, efectividad de sus controles y la confiabilidad, evaluaciones apropiadas de riesgos, reportes de riesgos y estatus de controles. De acuerdo con ello, el papel de la auditoría interna incluye las siguientes funciones:

- Enfocar el trabajo sobre los riesgos importantes, identificados por la dirección, y revisar los procesos de gestión de riesgos en toda la empresa.
- Producir confianza en la gestión de riesgos.
- Proporcionar un apoyo activo y participar en el proceso de gestión de riesgos.
- Facilitar la identificación y valoración de los riesgos y formar al personal de operaciones en la gestión de riesgos y el control interno.
- Coordinar los informes de riesgos a la administración.

En conclusión, el rol del auditor interno actual radica en brindar aseguramiento de la conformidad de la ejecución del riesgo, protegiendo el patrimonio de la entidad mediante

políticas proactivas de prevención, anticipación y monitoreo, sin infringir los requisitos profesionales de independencia y objetividad.

3.1.5. Las Líneas De Defensa De Las Organizaciones

En las empresas actuales no es raro encontrar diversidad de profesionales que ayudan a la organización a administrar los riesgos. Sin embargo, es de vital importancia que se asigne a cada uno el rol específico y se coordine entre estos sus tareas de manera que no se generen lagunas en los controles o duplicidad en las funciones. (EALDE Business School. (2020). Nuevo modelo de las tres líneas. <https://www.ealde.es/modelo-de-las-tres-lineas/>).

Para eliminar los inconvenientes antes mencionados, desde el IIA se han establecido los principios del modelo de las tres líneas, los cuales tienen en cuenta: el Gobierno, los roles del órgano de gobierno, dirección y roles de la primera, segunda y tercera línea, la independencia de la tercera línea y por último la creación y protección del valor.

Las líneas de defensa quedan definidas así:

1° Línea de defensa: Gestión operativa y control interno.

2° Línea de defensa: Control financiero, seguridad, gestión de riesgos, inspección, cumplimiento normativo.

3° Línea de defensa: Auditoría interna.

De acuerdo a las líneas de defensa, la auditoría interna es quien proporciona una garantía sobre la eficacia del gobierno, la gestión de riesgos y controles internos. (EALDE Business School. (2017). Las tres líneas de defensa del Riesgo Corporativo.

<https://www.ealde.es/lineas-de-defensa-riesgo-corporativo/>).

De acuerdo al IIA, la auditoría interna:

“Mantiene la rendición de cuentas primaria ante el órgano de gobierno y la independencia de las responsabilidades de la dirección.

Comunica el aseguramiento y asesoramiento independientes y objetivos a la dirección y al órgano de gobierno sobre la adecuación y eficacia de la gobernanza y la gestión de riesgos (incluyendo el control interno) para apoyar el logro de los objetivos de la organización y promover y facilitar la mejora continua.

Informa al órgano de gobierno las deficiencias en la independencia y la objetividad y aplica las salvaguardas necesarias”.

El establecimiento de las tres líneas de defensa se debe aplicar tanto a grandes y medianas, como a pequeñas empresas, dado que en todas ellas se pueden presentar ambientes complejos, pero a pesar de ellos, cuentan con una estructura organizacional que les ayuda a asegurar los procesos y gestionar los riesgos. (The Institute of Internal Auditors. (2013). Las tres líneas de defensa para una efectiva gestión del riesgo y control).

3.1.6. La Auditoría Integral Como Herramienta

Como se ha venido mencionando las auditorías de estos tiempos deben salir de la forma de trabajo convencional y se deben concentrar en agregar valor a las entidades, es por eso que las áreas de auditoría y los mismos auditores deben adquirir competencias y aptitudes que los lleven a ellos y las organizaciones a lograr una auditoría integral, que se permita validar de manera preventiva no sólo los sistemas administrativos, financieros, de cumplimiento y de gestión de una manera separada, sino que a ello se le incluya ese valor que ayude a la organización a asegurar el logro de los objetivos a través también del control de los riesgos. (Cantos Ochoa, M.E. (2019). La auditoría integral como herramienta de validación de la gestión organizacional. Telos. Volumen (21)).

Para comprender todo lo que encierra una auditoría integral, se deben entender los principales aspectos a tener en cuenta, como lo es la definición misma de auditoría, sus tipos y su importancia y una vez se logra entender la sinergia existente entre dichas definiciones y el control interno, podemos entonces contar con los fundamentos necesarios para entender que la

auditoría integral debería ser un proceso de evaluación que logre presentar resultados no sólo financieros, sino también de control, de cumplimiento y de control interno. (Sornoza, J. (2016). Un acercamiento a los fundamentos teóricos y técnicos para desarrollar una auditoría integral. Revista científica dominio de las ciencias. Volumen (2) p. 276-294).

3.2. Marco Legal

Las primeras y más relevantes normatividades en temas de riesgos financieros en Colombia se emiten a través de decretos de Ley que han sido emitidos por el Gobierno Nacional, tales como el decreto gubernamental 663 de 1993 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), por el cual se regula la actuación del sistema financiero y en sus artículos 102 a 105, se señala la cobertura y control sobre las transacciones y operaciones en efectivo, esto con el fin de evitar el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo. Dicho decreto de Ley dado su carácter normativo aplicaba tanto al sector financiero, como al sector solidario, a pesar de este último sector no contar con una normatividad emitida por el ente de control. A partir de allí el ente de control implementa en su Circular Básica Jurídica la obligatoriedad de implementar en las organizaciones solidarias un Sistema Integral para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SIPLAFT). En el año 2017 a través de la circular externa No. 4 del año 2017, la Superintendencia de la Economía Solidaria obliga a todas las entidades vigiladas por ellos a implementar un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), la cual a la fecha sigue vigente y se encuentra incluido en el título V de la Circular Básica Jurídica del mismo ente de control.

La Superintendencia de la Economía Solidaria emite a través de la circular externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020, la actualización de la Circular Básica Contable y Financiera en donde se incluye en el Título IV, la obligatoriedad para la implementación de un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), en donde se consolidan los riesgos de crédito,

de mercado, de liquidez y el operativo. En dicha circular se establecen las responsabilidades de la administración y la necesidad de contar con un área de auditoría y/o control que sea un apoyo para asegurar la correcta implementación de los sistemas de administración de riesgos al interior de la entidad.

Riesgos como los relacionados a la seguridad y salud del trabajador se encuentran regulados por el Decreto 1072 de 2015, por medio del cual las empresas, sin importar su naturaleza o tamaño, deben implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Estos son los principales riesgos que deben evaluarse de cara a la normatividad vigente para el sector solidario, el cual, ya tiene asignado un cronograma de implementación y establece la necesidad de contar con un área de auditoría interna, con el fin de que ayude a asegurar la correcta implementación y funcionamiento de los sistemas de administración de riesgos.

4. Metodología

Para la implementación del sistema de auditoría basada en riesgos, el proyecto se basará en la normatividad vigente de la Superintendencia de la Economía Solidaria, además del Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna (MIPP) . La principal fuente de información a utilizar para el desarrollo del presente trabajo consiste en el conocimiento de la Cooperativa y sus necesidades. La revisión bibliográfica de información relacionada con temas de auditorías basadas en riesgos, sistemas de control basado en riesgos, normas para la implementación de sistemas de administración de riesgos y las normas vigentes del ente de regulación será entendida como material complementario para el proyecto.

El proyecto se llevó a cabo a través de las siguientes etapas:

Etapa 1: Revisión bibliográfica

En esta etapa se hará una recopilación bibliográfica de las metodologías y/o herramientas más utilizadas de auditorías basadas en riesgos utilizadas bien sea en el sector solidario o en el financiero a nivel nacional o internacional, a través de búsqueda de palabras claves como “sistemas de control”, “auditoría basada en riesgos”, “control y riesgos”, entre otras, y cuyas ediciones no cuenten con más de diez (10) años. Además, se hará revisión de la normatividad vigente emitida por el ente de regulación.

Etapa 2: Depuración de la información

En esta etapa se hará una revisión de la información recopilada, para establecer cuál es la bibliografía que más se ajusta a lo que busca de acuerdo con la vigencia y actualidad de esta.

Etapa 3: Análisis de la información

Una vez se haya seleccionado la información de interés, se comparan tanto las ventajas, como las desventajas de las diferentes herramientas y/o metodologías encontradas y así poder definir cuál es la metodología más adecuada para COOPERENKA.

Etapa 4: Diseñar y documentar la metodología propuesta

En esta etapa se documenta la metodología diseñada, la cual se ajustará a las necesidades y características de COOPERENKA. Dentro de la metodología quedarán definidas las etapas y actividades que se deberán desarrollar para que la entidad en una etapa posterior pueda implementar su sistema de auditoría interna basada en riesgos.

5. Diagnóstico

El sector solidario en Colombia se ha caracterizado por manejar las entidades desde un pensamiento muy social y es así como debería ser, sin embargo, con la entrada en vigencia de nuevas regulaciones por parte del ente de control, se ha dejado en evidencia los grandes

vacíos que tienen dichas entidades en cuanto a sistemas de control y principalmente en cuanto al sistema de gestión de los riesgos.

Las recientes circulares externas emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, las cuales están alineadas con las normatividades de asociaciones de gremios cooperativos internaciones y las mismas recomendaciones dadas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) en cuanto al riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, han hecho que las entidades del sector solidario se vean en la necesidad de cambiar su cultura organizacional y empezar a trabajar en un enfoque basado en riesgos, lo que también implica presupuestar la contratación o bien la capacitación del personal al interior de las organizaciones para dar cumplimiento a dichos requerimientos.

Para el caso puntual, la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito es una entidad sin ánimo de lucro, fundada en el año 1966, la cual inició como una entidad cerrada al servicio de los trabajadores de Enka de Colombia, pero en el año 2013 se abre al público para que todas las personas que lo desearan pudieran hacer parte de ella.

El manejo de la entidad cuando se trataba de una organización cerrada al servicio de Enka, hizo fácil su manejo y generó entre las partes un alto de sentido de confianza y familiaridad, prestando poca atención a los controles y requisitos legales que debían cumplirse para operar de acuerdo con las normatividades vigentes.

Cuando la cooperativa abre sus puertas al público en general, comienza a detectar la necesidad de implementar procedimientos y controles, dado que ya no se podía manejar la misma familiaridad con los asociados, quienes provenían de muchos y diversos sectores y, además, el ente regulador comienza a exigir la documentación de procedimientos basados en una cultura de riesgos.

La administración actual, se ha preocupado por interiorizar en la organización una cultura basada en riesgos, para lo cual en los últimos dos (2) años creó el área de riesgos y en el último año, el área de auditoría interna.

Para el año 2022, de acuerdo con la normatividad vigente, la Cooperativa debe tener implementado un Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR) que consta de: Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistemas de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM) y Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO).

De acuerdo con el diagnóstico realizado de la entidad en cuanto al sistema de auditorías internas, se encuentra que, si bien venía operando un área de control interno, no se realizaban controles basados en riesgos, no cuentan con un registro de los eventos de riesgo, mapas de riesgo, ni matrices de riesgos y controles. que pudieran ayudar a tener un histórico de eventos y una medición de la frecuencia y el impacto de dichos eventos o factores de riesgo.

Dado el enfoque de la actual administración y la exigencia de la normatividad vigente, la Cooperativa se ve en la necesidad de buscar el apoyo de un área que le ayude a garantizar la correcta administración de los sistemas de administración de los riesgos implementados y por implementar y con el fortalecimiento del sistema de control interno, que ayuden a asegurar el logro de los objetivos estratégicos de la organización.

Expuesto lo anterior, lo que se busca con el trabajo es ¿cómo diseñar un sistema de auditoría interna basada en riesgos para la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito “COOPERENKA”?

6. Tratamiento Que Ha Dado La Empresa A La Situación

La Cooperativa ha cambiado su esquema de operación y en lugar de tener personal encargado del control interno, ha vinculado a una persona como auditora interna, quien será la encargada no sólo de asegurar el control al interior de la organización, sino también de apoyar a la entidad en temas de consultoría, principalmente en temas de riesgos.

El área de auditoría comienza a operar desde el año 2020, pero por efectos de la pandemia y el confinamiento, no fue mucho el avance que se logró obtener en cuanto al fortalecimiento del área y principalmente en cuanto al conocimiento que la persona responsable del área pudiera adquirir de la organización.

Sin embargo, es importante resaltar que la administración apoya las actividades encaminadas a la consolidación y fortalecimiento del área que busquen alcanzar el logro de los objetivos, crear cultura organizacional y dar cumplimiento de la normatividad vigente.

7. Propuesta De Solución O Mejora Planteada Por El Consultor

7.1. Resultados De La Consulta Bibliográfica

Inicialmente se había planteado la realización de una consulta bibliográfica acerca de las metodologías y/o herramientas más utilizadas de auditorías basadas en riesgos en el sector solidario y/o financiero. Además, se haría revisión de la normatividad vigente emitida por el ente de regulación.

En vista de la poca disponibilidad de información disponible acerca de dichas metodologías y/o herramientas, se opta por consultar la información a través de la participación en grupos de trabajo conformado por pares, para el caso puntual el comité de control interno de la Confederación de Cooperativas de Antioquia (CONFECOOP Antioquia).

CONFECOOP Antioquia es el máximo organismo de integración cooperativa, que unifica la representación del sector cooperativo a nivel Antioquia, ejerce la defensa del mismo a nivel nacional y promociona la integración entre las cooperativas y su sostenibilidad.

El comité de control interno está conformado por funcionarios de veintidós (22) cooperativas que ocupan los cargos de control interno o auditoría al interior de las respectivas organizaciones. A través de este comité se realizó una encuesta con la cual se pretendía

conocer qué herramientas y/o metodologías usaban en cada una de sus organizaciones para llevar a cabo el ejercicio de auditoría y el resultado encontrado fue el siguiente:

De la encuesta realizada, se observa que el 80% de las entidades encuestadas trabajan bajo el modelo COSO 2013, mientras que el 9% trabajan bajo normas internacionales de auditoría y el restante 11% no trabajan con ninguna herramienta y/o metodología establecida.

Se observa que las entidades que trabajan bajo normas internacionales de auditoría son las más grandes (en cuanto a patrimonio técnico y número de empleados), mientras que las demás trabajan principalmente bajo el modelo COSO 2013.

Se observa que en el 90% de las entidades que trabajan el modelo COSO no hacen diferenciación o tienen claridad entre lo que es el sistema de control interno y las funciones del área de auditoría interna, por lo tanto, en las organizaciones prima la aplicación del aseguramiento del sistema de control interno como si se tratara de metodologías de una auditoría.

Dado lo encontrado a través de las encuestas y consultorías a expertos, se logra determinar que las principales fuentes bibliográficas para consultar son: el COSO 2013 para el aseguramiento del Sistema de Control Interno (SCI) y el Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna (MIPP) para ejecutar las funciones de auditoría interna.

Se observó que en las cooperativas tienen gran desconocimiento de las normas que aplican para la ejecución de sus actividades, lo cual es un resultado preocupante, dado que las normas internacionales para la aplicación de la auditoría interna, son el mejor referente a nivel nacional e internacional.

7.2. Propuesta Recomendada

Una vez analizada la parte bibliográfica y las metodologías y/o herramientas aplicadas en otras entidades de características similares, se llega a la conclusión de adoptar las normas

internacionales para la práctica profesional de la auditoría interna, incluidas en el Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna (MIPP), emitidas por el Instituto Internacional de Auditores (IIA), para diseñar el sistema de auditoría interna basado en riesgos, que podría ser implementado en COOPERENKA.

7.3. Conceptualización Del Marco Internacional Para La Práctica Profesional de Auditoría Interna (MIPP)

De acuerdo a lo establecido por Sonia Montoya (presentación pedagógica, 2021), “el MIPP es un sistema coherente que facilita el desarrollo, la interpretación y la aplicación de conceptos, metodologías y técnicas de forma consistente y útiles a la disciplina o profesión de la Auditoría Interna (AI)”.

El MIPP fue emitido por el Instituto Internacional de Auditores (IIA), con el fin de recoger la práctica actual de la Auditoría Interna (AI), orientar el desempeño de los profesionales de todo el mundo y expandir el mercado de la AI.

Cabe resaltar que el IIA es la principal asociación profesional internacional, la cual es reconocida por su liderazgo mundial en investigación, educación, guía, tecnología y certificación de AI. La IIA agremia a los Institutos de AI a nivel mundial en más de 170 países.

7.4. Contenido del Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna (MIPP)

El MIPP está formado por siete (7) componentes, de los cuales cuatro (4) son de obligatorio cumplimiento y tres (3) son de aplicación recomendada.

Componentes de orientación obligatoria:

- Principios fundamentales.
- Definición de la auditoría interna.
- Normas internacionales.
- Código de ética.

Componentes de orientación recomendada:

- Guías de implementación.
- Documentos de posición.
- Guías complementarias.

7.5. Normas Internacionales para la Práctica Profesional de Auditoría Interna

Las normas internacionales de auditoría interna forman parte de los componentes de orientación obligatoria del MIPP y son aquellas bajo las cuales se va a presentar la propuesta de diseño para el sistema de auditoría interna basada en riesgos en COOPERENKA y, por lo tanto, es el componente del MIPP de mayor relevancia.

Las normas son un principio orientador que proveen un marco para realizar y promocionar la auditoría interna.

Las normas internacionales de auditoría interna se conforman básicamente en:

Tabla 1.
Normas internacionales de auditoría interna

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA INTERNA		
NORMAS DE ATRIBUTOS	NORMAS DE DESEMPEÑO	NORMAS DE IMPLANTACIÓN

7.5.1.1. Normas De Atributos. Según el IPPF-Standars 2017, “Las normas sobre atributos se refieren a las características de las organizaciones y las personas que prestan servicios de auditoría interna”.

Las normas de atributos agrupan las siguientes:

1000 – Propósito, Autoridad y Responsabilidad.

Esta norma indica que se debe contar con un estatuto de auditoría interna en donde queden establecidos el propósito, la autoridad y la responsabilidad relacionadas a las actividades de auditoría interna.

1100 - Independencia y objetividad.

Esta norma lo que busca es garantizar que el auditor interno en realidad tenga independencia para ejecutar sus actividades, por lo tanto, es necesario, que este tenga acceso directo a la Alta Dirección y al Consejo de Administración y, además, que dependa funcionalmente del Consejo. En cuanto a la objetividad, la norma pide que los auditores internos no subordinen su juicio sobre asuntos de auditoría a otras personas y eviten cualquier conflicto de interés.

1200 – Aptitud y cuidado profesional.

La norma se refiere a los conocimientos, habilidades y competencias con las que debe contar el auditor interno y la constante capacitación que debe mantener para perfeccionar sus conocimientos y aptitudes.

1300 – Programa de aseguramiento y mejora de la calidad.

Este numeral de la norma se refiere a las actividades que debe realizar el auditor interno para evaluar el cumplimiento de la normatividad y de la eficacia y eficiencia de las actividades de la auditoría interna.

7.5.1.2. Normas de desempeño. Según el IPPF-Standars 2017, *“Las normas sobre desempeño describen la naturaleza de los servicios de AI y proporcionan criterios de calidad con los cuales puede evaluarse el desempeño de estos servicios.*

Las normas sobre desempeño, agrupan las siguientes:

2000 – Administración de la actividad de auditoría interna.

2100 – Naturaleza del trabajo.

2200 – Planificación del trabajo.

2300 – Desempeño del trabajo.

2400 – Comunicación de resultados.

2500 – Seguimiento del progreso.

2600 –Comunicación de la aceptación de los riesgos.

Las normas sobre desempeño serán detalladas más adelante, dado que son la columna vertebral del presente proyecto de consultoría.

7.5.1.3. Normas de implantación. Las normas de implantación amplían las normas de atributos y de desempeño y proporcionan los requisitos aplicables a las actividades, para los roles y servicios que presta el auditor, aseguramiento (A) y consultoría (C). (Montoya, S (2021).

“Los servicios de aseguramiento comprenden la tarea de evaluación objetiva de las evidencias, efectuada por los auditores internos, para expresar opiniones o conclusiones respecto de una entidad, operación, función, proceso, sistema u otros asuntos. La naturaleza y el alcance de un trabajo de aseguramiento están determinados por el auditor interno”.

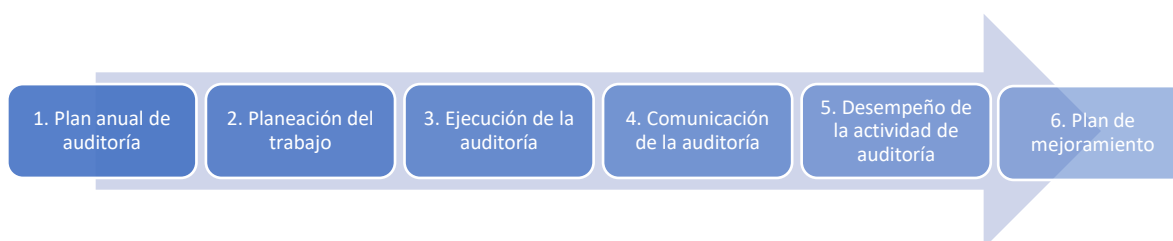
“Los servicios de consultoría son por naturaleza consejos, y son desempeñados, por lo general, a pedido de un cliente. La naturaleza y el alcance del trabajo de consultoría están sujetos al acuerdo efectuado con el cliente”. (IIA 2017).

7.6. Diseño Para La Implementación De Las Normas De Desempeño

A través de las normas de desempeño, se pretende definir las etapas, metodologías y formatos a través de los cuales se propone el diseño del sistema de auditoría interna basada en riesgos para la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito “COOPERENKA”.

El diseño del sistema de auditoría interna basada en riesgos, consta de los siguientes pasos y/o actividades los cuales se explican de acuerdo a la norma que les atañe.

Etapas para el sistema de auditoría interna



7.6.1. Normas De Desempeño Bajo Las Cuales Se Diseña Cada Una De Las Etapas Del Sistema De Auditoría Interna Basada En Riesgos

1. Plan de auditoría	2. Planeación del trabajo	3. Ejecución de la auditoría	4. Comunicación de la auditoría	5. Desempeño de la actividad de auditoría	6. Plan de mejoramiento
<ul style="list-style-type: none"> • Norma 2000 • Norma 2010 • Norma 2020 • Norma 2030 • Norma 2050 	<ul style="list-style-type: none"> • Norma 2200 • Norma 2210 • Norma 2220 • Norma 2230 • Norma 2240 	<ul style="list-style-type: none"> • Norma 2300 • Norma 2310 • Norma 2320 • Norma 2330 • Norma 2340 	<ul style="list-style-type: none"> • Norma 2400 • Norma 2410 • Norma 2420 • Norma 2421 • Norma 2440 	<ul style="list-style-type: none"> • Norma 1300 • Norma 1311 • Norma 1312 	<ul style="list-style-type: none"> • Norma 1320 • Norma 2500

7.6.2. Desarrollo De Las Etapas

7.6.2.1.1. Etapa 1 - Plan Anual De Auditoría. El plan anual de auditoría será definido con base en las normas 2000, 2010, 2020, 2030 y 2050.

“Norma 2000: Administración de la actividad de auditoría interna.

El Director Ejecutivo de Auditoría debe gestionar eficazmente la actividad de auditoría interna para asegurar que añade valor a la organización”.

Esta norma indica aspectos fundamentales que buscan que las actividades realizadas por la auditoría interna le agreguen valor a la organización.

La norma 2000 también indica que:

“Norma 2000.A1: El plan de trabajo de AI debe estar basado en evaluación de riesgos documentada. Realizada anualmente.

2000.A2: El DEA debe identificar y considerar las expectativas de la alta dirección y la Junta y otras partes interesadas.

2000.C1: El DEA debe considerar la aceptación de trabajos de consultoría que le sean propuestos, para estos se basa en: capacidad operativa, relevancia”.

Análisis del contexto:

Para efectuar un adecuado plan de auditoría basado en riesgos, es recomendable que el auditor interno realice el análisis del contexto organizacional, que tenga en cuenta como mínimo: un análisis integral de los componentes internos y externos, los proyectos formulados para el cumplimiento de metas y los procesos o proyectos con mayor riesgo, es decir, que conozca: la misión, la visión, el direccionamiento estratégico, las operaciones de la compañía, su mapa de procesos o cadena de valor, su entorno, las normas que le aplican, la estructura organizacional, los stakeholders, los cambios normativos que le pudiesen afectar, los organismos de control y vigilancia, el número de proyectos que se gestionan (principalmente aquellos críticos) y con un análisis muy profundo, la revisión de los mapas de riesgo, entre otros.

El auditor interno debe conocer la metodología para la administración de riesgo que tiene la Cooperativa, la cual debe incluir como mínimo: una política establecida y una metodología para la identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos.

“Norma 2010 – Planificación: El DEA debe establecer un plan basado en los riesgos, a fin de determinar las prioridades de la actividad de auditoría interna, consistentes con las metas de la organización”.

El universo de auditoría consiste en todas las áreas de riesgo que podrían ser objeto de auditoría, obteniendo como resultado una lista de los posibles trabajos de auditoría que se pueden realizar.

Para dar cumplimiento a esta norma, se debe:

1. Definir el universo de auditoría

El plan de auditoría debe comenzar por asegurar que recoge la máxima cobertura de actividades y áreas con mayor exposición a los riesgos claves de la Cooperativa. En el universo de auditoría debe quedar establecido también el límite entre lo que son funciones del auditor interno y las que no.

La definición del universo de auditoría parte del conocimiento del contexto organizacional y además debe incluir mínimo aspectos tales como: los objetivos organizacionales, la ubicación, las sucursales, los proyectos, los procesos, los sistemas, los controles y cualquier combinación de las anteriores.

Dentro del contexto organizacional se debe tener en cuenta:

- ✓ Del análisis del organigrama vigente de la Cooperativa se pueden identificar los stakeholders o grupos de interés, la estructura y las líneas jerárquicas.
- ✓ El análisis integral de los componentes internos y externos.

El auditor interno (AI) debe tener en cuenta el plan estratégico de la entidad, debe conocer la misión, la visión, los objetivos estratégicos y las partes interesadas, de esta manera podrá conocer y/o identificar también, los riesgos estratégicos de la Cooperativa.

- ✓ Los proyectos formulados que busquen dar cumplimiento a los objetivos estratégicos. El AI debe tener en cuenta el número de proyectos, su relevancia y cuáles son los proyectos críticos.

- ✓ Los mapas de riesgo de los diferentes procesos y sistemas de administración de riesgos.
- ✓ Los requerimientos específicos de la administración.
- ✓ La normatividad vigente y sus respectivos cronogramas.
- ✓ Los procesos y/o actividades propias de la consultoría.

Para la definición del universo de auditoría se propone utilizar los siguientes formatos:

Anexo 1. F-AC-0X Lista de chequeo documental.

Se recomienda que la lista de chequeo se utilice como apoyo a la documentación necesaria para la definición del universo de auditoría.

Anexo 2. F-AC-0X Mapa de aseguramiento.

El mapa de aseguramiento es una herramienta adicional que se propone utilizar como apoyo a la priorización del universo de auditoría.

El mapa de aseguramiento busca relacionar los demás proveedores que brindan aseguramiento a la Cooperativa y con base en esas auditorías que dichos entes tienen programadas, enfocar los esfuerzos del auditor interno en aquellas actividades no cubiertas o que representan un riesgo crítico para la entidad.

Anexo 3. F-AC-0X Validación del universo de auditoría.

La validación del universo de auditoría corresponde a un formato de control que se propone, con el fin de garantizar que se ha tenido en cuenta la situación actual de la Cooperativa y del entorno.

Anexo 4. F-AC-0X Universo de auditoría.

Una vez se haya definido la lista de chequeo documental, el mapa de aseguramiento y la validación del universo de auditoría, se debe consolidar la información en el formato de Universo de auditoría.

2. Priorizar el universo de auditoría

El auditor interno debe establecer con base al universo de auditoría ya definido, la priorización para así determinar cuáles son las actividades que se plantean llevar a cabo dentro del plan anual de auditoría.

Cada una de las actividades y/o procesos, proyecto, riesgos, o ítem relacionado en el Anexo 4. Universo de auditoría, se deberá evaluar de acuerdo a los criterios que sean definidos de acuerdo a lo socializado con la Alta Dirección. A cada criterio se le debe establecer su respectivo peso, para así identificar por prioridad, las actividades que desde el área de auditoría interna se proponen ejecutar.

Los criterios a evaluar y los respectivos pesos que se asignan son los siguientes:

Tabla 2.

Criterios para priorización del plan anual de auditoría

CRITERIO	DEFINICIÓN	PESO ASIGNADO
Criticidad del riesgo residual	Está basada en los riesgos residuales de dicho parámetro, fundamentado en los mapas de riesgos. De acuerdo al nivel de riesgo, obtienen una menor o mayor calificación.	30%
Resultados de las auditorías anteriores internas o externas	Está basado en el interés o la necesidad que haya expresado la administración en la revisión o consultoría de un tema específico.	15%
Riesgo de Fraude	Tiene que ver con la probabilidad de ocurrencia de presentarse un fraude (interno o externo).	15%
Importancia estratégica de la temática	Está basada en la relación que tenga la actividad o ítem con los objetivos estratégicos de la Cooperativa.	20%
Soporte tecnológico de la temática	Está basado en el grado de automatización que tenga la temática al interior de la Cooperativa.	10%
Tiempo transcurrido entre auditorías	Está basado en los tiempos que haya transcurrido desde la última auditoría al ítem propuesto.	10%

Lo que se busca con la priorización, es asegurar que la cobertura de la auditoría interna, examine adecuadamente las áreas con mayor exposición a los riesgos clave, que podrían obstaculizar el logro de los objetivos.

La priorización se realizará de acuerdo al Anexo 5. F-AC-0X Matriz de priorización de temáticas a auditar.

En dicha matriz se asigna a cada criterio, los porcentajes asignados. Con el resultado de la matriz, se priorizan de acuerdo a los mayores puntajes obtenidos, las actividades que serán presentadas dentro del plan anual de auditoría.

Se deberá tener en cuenta que es responsabilidad del auditor interno definir el alcance y los entregables de la actividad de auditoría interna, especificando todos los recursos necesarios para cumplir el plan, definir el enfoque y medir su desempeño.

Es responsabilidad del auditor interno, ajustar el plan, cuando sea necesario, esto como respuesta a los cambios del negocio, los riesgos, las operaciones, los programas, los sistemas y los controles.

3. Comunicar el plan de auditoría

“Norma 2020: El DEA debe comunicar los planes y requerimientos de recursos de la actividad de auditoría interna, incluyendo los cambios provisionales significativos, a la alta dirección y al Consejo para revisión y aprobación. El DEA también debe comunicar el impacto de cualquier limitación de recursos”.

Para dar cumplimiento a este numeral de la norma, el auditor interno debe presentar a la Gerencia la propuesta obtenida a través de la matriz de priorización de actividades para el plan anual de auditoría con base en la priorización efectuada (se presenta a la Gerencia dado que no se tiene comité de auditoría), con el fin de solicitar su opinión al respecto, antes de presentarlo al Consejo de Administración. En la presentación a la Gerencia se pueden resolver dudas e incorporar recomendaciones, en caso de que se consideren convenientes.

y posteriormente, se debe presentar al Consejo de Administración para aprobación., la.

En la propuesta se presentan también las necesidades de recursos de la actividad de auditoría interna y el impacto de una posible limitación de recursos (personas, tecnológicos, presupuesto, etc.).

La propuesta puede incluir, además:

- ✓ Una lista con la propuesta de auditoría interna en donde se especifique si se trata de trabajos de aseguramiento o consultoría.
- ✓ Los argumentos por los que se seleccionó cada uno de los elementos propuestos (calificación del riesgo, cambios en la administración, etc.), es decir, indicar los resultados de los criterios que se tuvieron en cuenta en la matriz de priorización.
- ✓ Lista de iniciativas o proyectos relacionados con la auditoría interna, que no necesariamente estén relacionados con un trabajo de auditoría.

El plan anual de auditoría, se debe presentar de acuerdo al Anexo 6 F-AC-0X, Plan anual de auditoría.

Con el fin de demostrar la conformidad al cumplimiento a esta norma, se deben guardar como evidencia, los correos de las reuniones sostenidas con la Gerencia y principalmente, la parte pertinente del acta del Consejo de Administración de la reunión en la cual les fue presentado el plan anual de auditoría, en donde conste su pronunciamiento y aprobación.

4. Administrar los recursos

“Norma 2030: El Director Ejecutivo de Auditoría debe asegurar que los recursos de auditoría interna sean apropiados, suficientes y eficazmente asignados para cumplir con el plan aprobado”.

Lo que se busca con esta norma es que desde el área de auditoría se cuente con los conocimientos, habilidades y las competencias necesarias, que la cantidad de recursos sean los necesarios y que estos se utilicen de forma óptima, buscando que se cumpla de la mejor manera el plan aprobado.

Para dar cumplimiento a esta norma, el auditor interno tiene que conocer con mayor profundidad los recursos disponibles para ejecutar las actividades de auditoría interna, incluidos en el plan aprobado por el Consejo de Administración.

El auditor interno debe considerar cuidadosamente la disponibilidad para implementar el plan teniendo en cuenta las restricciones del calendario de la Cooperativa, dado que hay que considerar aquellas actividades que bien sea por norma o porque históricamente requieren del personal clave para su ejecución (asamblea general, evaluación periódica de cartera, entre otras).

Para suplir las brechas relacionadas con los conocimientos, capacidades y competencias del auditor (o de su equipo, cuando aplique), este podrá pedirle a un experto de la Cooperativa que actúe como auditor invitado, o contratar un proveedor externo de servicios.

En esta etapa se elabora el calendario o cronograma de los trabajos de auditoría interna. Se debe tener en cuenta el cronograma de la Cooperativa, la periodicidad de auditorías de ley, la disponibilidad de las entidades auditables y el mapa de aseguramiento donde conste el cronograma propuesto por la revisoría fiscal.

Para demostrar la conformidad de esta norma, se deberá utilizar al Anexo 7 F-AC-0X Seguimiento al cronograma del plan anual de auditoría, Coordinar actividades de auditoría

“Norma 2050: El Director Ejecutivo de Auditoría debe compartir información, coordinar actividades y considerar confiar en el trabajo de otros proveedores internos y externos de servicios de aseguramiento y consultoría para asegurar una cobertura adecuada y minimizar la duplicación de esfuerzos”.

Lo que se busca con esta norma es que desde el área de auditoría se apoye en proveedores internos y externos para que le ayuden a dar una mayor cobertura a las actividades de auditoría.

Para dar cumplimiento a esta norma, el auditor interno tiene que identificar quiénes son los proveedores internos y externos de aseguramiento en la Cooperativa. Dentro de los

proveedores internos, se pueden tener en cuenta las funciones de supervisión que dependen o hacen parte de la Administración y su participación incluye áreas como: financiera, riesgos, TI, oficial de cumplimiento, entre otras. Normalmente son actividades de la segunda línea de defensa, de acuerdo a lo establecido por el IIA.

Los proveedores externos corresponden aquellos que brindan servicios de aseguramiento y consultoría, como la revisoría fiscal y otros auditores externos.

Cuando se hayan identificado los proveedores, el auditor interno deberá evaluar el tipo y la cantidad de información que puede compartir con dichos proveedores, teniendo en cuenta las políticas en materia de seguridad y confidencialidad de la información.

El auditor interno deberá indagar con los proveedores sobre toda aquella información que le sea útil y sobre sus cronogramas y alcances en las actividades de auditoría, las cuales se deberán registrar de acuerdo al Anexo 2, Mapa de aseguramiento.

La evidencia de conformidad con esta norma se puede demostrar a través del mapa de aseguramiento y del cruce de correspondencia con los proveedores.

7.6.2.2. Etapa 2 - Planificación Del Trabajo De Auditoría

La planificación del trabajo de auditoría será definido con base en las normas 2200, 2210, 2220, 2230 y 2040.

“Norma 2200: Planificación del trabajo.

Los auditores internos deben desarrollar y documentar un plan para cada trabajo, que incluya los objetivos, el alcance, el tiempo y la asignación de recursos. El Plan debe considerar las estrategias y los objetivos de la organización y los riesgos relevantes para el trabajo”.

Esta norma indica que para cada trabajo se debe elaborar un plan de trabajo que incluya como mínimo el alcance, los objetivos, el tiempo, los recursos a utilizar y el programa de trabajo.

El auditor establece la planificación del trabajo para cada una de las actividades establecidas en el plan anual de auditoría, a través de las siguientes normas:

1. Establecer los objetivos del trabajo

“Norma 2210: Deben establecerse objetivos para cada trabajo”.

Para dar cumplimiento a esta norma, se define la actividad de auditoría interna que se va a ejecutar y con base en los riesgos clave que han sido identificados en el área o proceso objeto de revisión, en los resultados de trabajos previos, en las conversaciones con los grupos de interés y en la justificación por la cual se incluyó la actividad en el plan anual de auditoría interna para conocer por qué se debe realizar el trabajo y qué está buscando con ello la entidad.

Los objetivos que se establezcan le deben ayudar al auditor interno a priorizar las pruebas de auditoría que se van a aplicar y se debe garantizar que dichos objetivos tengan un propósito claro, sean concisos y estén vinculados a la evaluación de riesgos.

2. Establecer el alcance del trabajo

“Norma 2220: El alcance establecido debe ser suficiente para alcanzar los objetivos del trabajo”.

El auditor interno debe establecer un alcance para el trabajo de auditoría que se va a realizar. En el alcance se establece que aspectos están incluidos y los que no. Para realizar una correcta definición del alcance, se deben tener en cuenta factores como: los límites del área o proceso, el tiempo estipulado, los lugares de trabajo y la disponibilidad del recurso humano, entre otros.

Al establecer el alcance, se debe revisar que esté alienado con cada uno de los objetivos planteados y que abarca los riesgos claves que se identificaron con anterioridad.

3. Asignar los recursos para el trabajo

“Norma 2230: Los auditores internos deben determinar los recursos adecuados y suficientes para lograr los objetivos del trabajo, basándose en una evaluación de la naturaleza y la complejidad de cada trabajo, las restricciones de tiempo y los recursos disponibles”.

Para dar cumplimiento a la norma, el auditor interno deberá examinar si cuenta o no con los conocimientos, las habilidades y las demás competencias que requiera el trabajo que se va a realizar, además deberá verificar los recursos humanos y tecnológicos con los que cuenta, esto con el fin de poder determinar el tiempo presupuestado para ejecutar cada fase del trabajo de auditoría y las restricciones que se puedan presentar.

En caso de encontrar falencias o restricciones para realizar el trabajo de auditoría, esto deberá ser comunicado por escrito a la Gerencia con el fin de que apruebe la contratación de auditores de apoyo para la auditoría interna. Este tipo de restricciones en los recursos necesarios para la ejecución del plan de trabajo de la auditoría interna, deben preverse desde la formulación del plan anual y las aprobaciones requeridas deben obtenerse desde el mismo momento en que se apruebe el plan anual por parte de la gerencia y del consejo de administración.

4. Elaborar el programa de trabajo

“Norma 2240: Los auditores internos deben desarrollar y documentar programas de trabajo que logren los objetivos del trabajo”.

Para elaboración del programa de trabajo el auditor interno se debe basar en los objetivos y el alcance que fueron previamente definidos. Además de estos, se deben tener en cuenta aspectos como: el tamaño apropiado de la muestra, los riesgos identificados o la matriz de riesgo que el aplica al tema a auditar, la estrategia que se tiene definida para el logro de los

objetivos, si se cuenta con los recursos necesarios y las técnicas o metodologías que se van a emplear para realizar el trabajo en cuanto a las técnicas de muestreo y pruebas o pasos de auditoría, por ejemplo.

Para el análisis de los riesgos del proceso o programa a auditar, es conveniente implementar una metodología para identificar las causas que están generando los riesgos, lo que se puede lograr a través de herramientas como el diagrama espina de pescado (causa – efecto), los 5W y 1H, o cualquier otra con la que se pueda establecer una posible solución para eliminar la causa raíz. Es importante también definir si existen y están operando los controles para cada uno de los riesgos que han sido identificados, de no ser así, se deberá establecer dentro del formato de reconocimiento de la unidad auditable, la cual se trabajará según el Anexo 8. F-AC-0X.

En resumen, en esta etapa se deben establecer la descripción y los actores que intervienen en el trabajo que se va a realizar, y es clave tener en cuenta como mínimo:

- El objetivo.
- La definición de la muestra.
- El alcance.
- El conocimiento trabajos sobre el tema realizados anteriormente.
- Los auditados, lo cual debe contemplar tanto los procesos, como las personas.
- En análisis de riesgos claves de la unidad auditable.
- El cronograma de trabajo.
- Los mecanismos de comunicación.
- La solicitud de la información.

La planificación del trabajo de auditoría, es la etapa a la que se recomienda dedicar los mayores esfuerzos, dado que una buena definición del trabajo de auditoría, lleva a que la misma sea ejecutada de una manera más eficiente.

La documentación obtenida en esta etapa, hacen parte de los papeles de trabajo y deben quedar dispuestos con el resto de la documentación de la auditoría. Los papeles de trabajo pueden incluir las listas de verificación (de acuerdo al tipo de prueba), las matrices de riesgo y los controles con el enfoque, los resultados, las observaciones y las conclusiones de las pruebas que se realicen y los resultados de las evaluaciones de los controles, entre otros.

Una vez se ha realizado el reconocimiento de la unidad auditable, se debe documentar el plan de trabajo completo, con su respectivo cronograma de ejecución. Anexo 10. Planeación del trabajo de auditoría interna.

7.6.2.3. Etapa 3 - Ejecución De La Auditoría

La ejecución de la auditoría se definió con base en las normas 2230, 2310, 2320, 2230 y 2340.

“Norma 2300: Desempeño del trabajo.

Los auditores internos deben identificar, analizar, evaluar y documentar suficiente información de manera tal que les permita lograr los objetivos del trabajo”.

La norma resalta que antes de desarrollar el trabajo de auditoría interna, se revise muy bien la información obtenida en el proceso de planificación del trabajo, es decir, los objetivos del trabajo que reflejan los resultados de la evaluación de riesgos, los criterios que se utilizarán para evaluar la administración de riesgos y los controles asociados a estos y el programa de trabajo que se utilizará para identificar, analizar y documentar la información.

Esta serie de normas incluye la realización de las pruebas señaladas en la etapa de planificación y la evaluación y documentación de los resultados a través de la implementación de las siguientes normas:

1. Identificar la información

“Norma 2310: Identificación de la información.

Los auditores internos deben identificar información suficiente, confiable, relevante, y útil de manera tal que les permita alcanzar los objetivos del trabajo”.

Lo que busca esta norma es garantizar que la información está basada en hechos y no en percepciones, que sea adecuada y convincente, de manera que, al ser evaluada por otra persona con la formación mínima, pueda llegar a las mismas conclusiones.

Para obtener una información de calidad es importante tener una comunicación abierta y colaborativa con el personal involucrado en la unidad auditable.

Para dar cumplimiento a la norma se debe como mínimo: inspeccionar la evidencia física, examinar la documentación interna del área, como fuentes externas, recopilar evidencia testimonial a través de entrevistas, encuestas o autoevaluaciones de riesgos y controles, pruebas de recorrido, entre otras.

Para la recopilación de evidencia testimonial se pueden utilizar herramientas como las listas de verificación. Anexo 10 F-AC-0X Lista de verificación.

La información que se recopile hará parte de los papeles de trabajo.

2. Analizar y evaluar la información

“Norma 2320: Análisis y evaluación.

Los auditores internos deben basar sus conclusiones y los resultados del trabajo en análisis y evaluaciones adecuadas”.

En cuanto al análisis de la información, lo que se busca con esta norma, es que el auditor interno pueda llegar a dar conclusiones resultado de la ejecución del plan de trabajo establecido.

El auditor interno puede realizar pruebas o procedimientos y técnicas de auditoría que se pueden utilizar independientes o combinadas. Estas pueden ser manuales a con ayuda tecnológica.

Dentro de los procedimientos manuales, se pueden utilizar entrevistas, encuestas, observaciones e inspecciones. Además, se pueden utilizar otros procedimientos manuales como los son: las comprobaciones de la información, los seguimientos, los recálculos y las confirmaciones independientes.

Dentro de los análisis que el auditor puede llegar a realizar, también se encuentran los procedimientos analíticos, dentro de los cuales se pueden destacar: el análisis de indicadores, las tendencias, pruebas de razonabilidad, comparaciones entre períodos, proyecciones y benchmarking de la información con entidades similares, entre otros.

En cuanto a la evaluación de la información, lo que el auditor interno debe buscar es, llegar a conclusiones lógicas y/o recomendaciones. La finalidad de esta norma que el auditor sea capaz de analizar la causa raíz que genera las posibles fallas operativas, problemas, pérdida de oportunidades o casos de incumplimiento. Para lograr esto, es conveniente utilizar herramientas como el diagrama causa-efecto o las 5W-1H.

Los análisis establecidos en esta etapa deben hacer parte de los papeles de trabajo de la auditoría.

3. Documentar la información

“Norma 2330: Documentación de la información.

Los auditores internos deben documentar información suficiente, confiable, relevante y útil para soportar los resultados y las conclusiones del trabajo”.

La norma hace referencia a los papeles de trabajo que se utilizan para documentar la información generada a lo largo del proceso de auditoría. La información será custodiada tanto en forma física como digital dependiendo del tipo de información y el medio por el que se haya recolectado. En el caso de la información física, esta estará bajo custodia del auditor interno, mientras que la información digital, será custodiada en carpetas en las que se garantice su backup y cuyo acceso este dado sólo al personal autorizado.

Los papeles de trabajo deben garantizar y permitir que otro auditor interno o externo, puedan llegar a las mismas conclusiones a las que llegó el auditor interno que realizó la auditoría interna.

En resumen, en esta etapa se debe garantizar que se cuenta con la información suficiente y necesaria para llegar a conclusiones y/o recomendaciones que le aporten valor a la entidad. En esta etapa se tiene en cuenta como mínimo:

- La reunión de inicio.
- La solicitud de información.
- La aplicación de pruebas y técnicas de auditoría.
- Visitas en sitio, recorridos e inspecciones.
- Recolección de evidencia.
- Reuniones de avance con los auditados.

Como resultado de esta etapa se encuentran los papeles de trabajo, los hallazgos, las recomendaciones y el informe preliminar de auditoría.

7.6.2.4. Etapa 4 – Comunicación De La Información

Esta etapa del proceso, se definió con base en las normas 2400, 2410, 2420, 2421 y 2440.

“Norma 2400: Comunicación de resultados.

Los auditores internos deben comunicar los resultados del trabajo”.

En esta etapa es donde se registra el resultado de todo el trabajo realizado, dado que las etapas anteriores fueron el insumo para la realización del informe de auditoría interna.

La norma pide que se comuniquen los resultados del trabajo, lo cual se hace a través de la presentación del informe de auditoría interna. Es importante que el auditor interno conozca cuáles son las expectativas de la Administración y del Consejo de Administración sobre la

presentación del dicho informe, además de las políticas y procedimientos que se tengan establecidos en cuanto a los planes de comunicación al interior y el exterior de la Cooperativa.

La finalidad de esta etapa, es que la auditoría realmente le aporte valor a la Cooperativa, demostrándolo a través de comunicaciones que le sirvan a la administración para la toma de decisiones. Por otra parte, el auditor interno debe ser capaz de transmitir confianza en que sus evaluaciones y opiniones, son creíbles y de alta calidad, por lo tanto, el auditor debe fortalecer sus habilidades para establecer comunicaciones asertivas con las partes interesadas.

El éxito para el cumplimiento de esta norma, está dado por la habilidad que tenga el auditor interno en comunicar y convencer sobre el impacto que pueden tener los riesgos mal manejados sobre el logro de los objetivos de la Cooperativa.

Esta serie de normas incluye los criterios para comunicar la información, la calidad de las comunicaciones y la distribución de los resultados. Para la implementación de esta etapa se tienen en cuenta las siguientes normas:

1. Definir los criterios para la comunicación

“Norma 2410: Criterios para la comunicación.

Las comunicaciones deben incluir los objetivos, el alcance y los resultados del trabajo”.

El auditor interno debe garantizar que se hayan cumplido los objetivos y el alcance y debe incluir en sus informes los objetivos, alcances del trabajo, las conclusiones las recomendaciones y los planes de acción a que haya lugar.

Esta norma está relacionada con la descripción de las observaciones o hallazgos de auditoría, lo cual es toda aquella información que, a juicio del auditor interno, le permite identificar los hechos o circunstancias importantes que inciden en la gestión de los recursos de la entidad, identificados durante el trabajo realizado y que deben ser comunicados en el informe.

Las observaciones corresponden al resultado de la comparación que se realiza entre un criterio establecido y la situación actual encontrada durante la auditoría.

Al redactar las observaciones de auditoría se debe garantizar que estas contengan los siguientes elementos:

- **Condición:** corresponde a la evidencia basada en los hechos que el auditor encontró durante la realización de la auditoría. Es el estado actual, la realidad.
- **Criterio:** corresponde a las normas, reglamentos, estándares, medidas, políticas, procedimientos o supuestos utilizados para hacer la evaluación y verificación: Es el estado correcto, el deber ser.
- **Causa:** es la razón que origina la diferencia entre lo que debe ser y lo que se encontró. Es lo que generó la condición establecida, es decir, ¿por qué sucedió?
- **Consecuencia/Efecto/Riesgo:** es el riesgo o exposición en que se encuentra la organización u otros terceros, debido a que la condición no coincide con el criterio. Es lo que podría pasar de no corregirse la situación.
- **Recomendación:** en la recomendación el auditor interno da sugerencias sobre cómo se puede corregir la condición. Se busca que esta recomendación además de corregir la condición, busque eliminar la causa.

En una redacción de las observaciones se debe evitar acciones como: deformar los hechos omitiendo detalles, equivocar términos o citas, incurrir en contradicciones, desarrollar en forma incompleta algún punto y errores ortográficos, entre otros. Es de vital importancia en la redacción del informe, evitar palabras imprecisas en cuanto a fechas, términos absolutos y cantidades.

2. Comunicar con calidad

“Norma 2420: Calidad de la comunicación.

Las comunicaciones deben ser precisas, objetivas, claras, concisas, constructivas, completas y oportunas”.

Esta norma se aplica durante todo el desarrollo del trabajo de auditoría interna, dado que está implícita en todas las fases (planificación, ejecución, etc.).

En cada comunicación que se utilice en cada etapa y principalmente en los informes de resultados, se debe buscar que la información sea:

- Precisa: a la hora de comunicar algo, se debe garantizar que la información sea fiel a los hechos y este libre de errores y distorsiones, por lo tanto, en lo posible se deben utilizar palabras exactas, que se apoyen en la evidencia recopilada durante el trabajo de auditoría.
- Objetiva: se debe buscar emplear expresiones neutras o imparciales, para garantizar que es un trabajo realmente objetivo e independiente.
- Clara: el lenguaje que se utilice bien sea de forma escrita u oral, debe ser fácilmente comprensible y lógico para todas las partes a quienes va dirigida la comunicación, además de ser coherente con la terminología empleada en la Cooperativa y en el sector, evitando en lo posible utilizar lenguaje técnico y buscando que se comuniquen las observaciones y hallazgos importantes, de forma que se respalden las recomendaciones y conclusiones del trabajo.
- Concisa: se debe evitar utilizar redundancias, información irrelevante o que no está relacionada con el trabajo de auditoría, es decir, se debe ir a los hechos y no utilizar un uso excesivo de palabras.
- Constructivas: Se busca que la información que se comunica sea útil para las partes a quienes va dirigida y para la misma organización, por lo tanto, se debe buscar reflejar la gravedad de las observaciones, pero manteniendo siempre un lenguaje colaborativo que ayude e invite a buscar soluciones que impacten en cambios positivos al área auditada o a la misma organización.
- Completas: a la información a comunicar no le debe faltar nada que pueda ser esencial para las partes a quienes va dirigida.

- Oportunas: las comunicaciones deben ser pertinentes y entregadas de forma dentro de un tiempo debido.

3. Identificar y subsanar errores y omisiones

“Norma 2421: Errores y omisiones.

Si una comunicación final contiene un error u omisión significativos, el Director Ejecutivo de Auditoría debe comunicar la información corregida a todas las partes que recibieron la información original”.

Los errores u omisiones que se puedan llegar a presentar, deben ser evaluados en cuanto a su materialidad, para definir si deben o no buscar un método apropiado de comunicación para asegurar que todas las partes que recibieron la comunicación original, reciban la comunicación corregida.

4. Difundir los resultados

“Norma 2440: Difusión de resultados.

El Director Ejecutivo de Auditoría debe comunicar los resultados a las partes apropiadas”.

El auditor interno es quien debe establecer quién o quiénes van a recibir los resultados del trabajo de auditoría y el formato que se utilizará para la presentación del informe de resultados.

Previo al resultado final, es conveniente que el auditor presente el borrador del informe, con el fin de que las áreas involucradas presenten las controversias, de manera que puedan ser revisadas.

Los resultados pueden ser comunicados de manera verbal o por escrito, a través de una reunión de cierre con los auditados. A pesar del tipo de presentación del informe, este siempre se deberá enviar de manera escrita, asegurando la evidencia de la recepción del mismo.

La estructura para construir el informe contiene los siguientes aspectos:

- Aspectos favorables: Se registran aquellos aspectos que se están realizando de forma adecuada (fortalezas) y por lo tanto, merecen ser destacados.
- Observaciones (hallazgos).
- Recomendaciones.
- Conclusiones: corresponden a los aspectos de carácter general que recogen la idea central de los principales aspectos evidenciados en el proceso de revisión.
- Planes de acción

El informe de auditoría es redactado en según el Anexo 11. Informe de auditoría interna.

En resumen, la norma 2240 busca que se comuniquen los resultados de auditoría a través de:

- La redacción del informe de auditoría.
- Reunión de cierre / envío de comunicación y socialización con los auditados.
- Otorgamiento de un tiempo prudente para las revisiones del informe preliminar.
- La realización de los ajustes finales.
- La aceptación final del informe.

7.6.2.5. Etapa 5 – Desempeño De La Actividad De Auditoría

Esta etapa del proceso, se definió con base en las normas 1300, 1311 y 1312.

“Norma 1300: Programa de aseguramiento y Mejora de la calidad.

El Director Ejecutivo de Auditoría debe desarrollar y mantener un programa de aseguramiento y mejora de la calidad que cubra todos los aspectos de la actividad de la auditoría interna”.

En esta etapa se busca obtener una evaluación del cumplimiento de las normas por parte de la actividad de auditoría interna y de la eficacia y la efectividad de las mismas,

identificando oportunidades de mejora. Esto se logra a través de las evaluaciones internas y externas. Para la implementación de esta etapa se tienen en cuenta las siguientes normas:

“Norma 1311: Evaluaciones internas.

Las evaluaciones internas deben incluir:

- *El seguimiento continuo del desempeño de la actividad de auditoría interna,*
- *Autoevaluaciones periódicas o evaluaciones por parte de otras personas dentro de la organización con conocimientos suficientes de las prácticas de auditoría interna”.*

El auditor interno es responsable de asegurar que la actividad de auditoría interna realiza una evaluación interna que incluye tanto monitoreo continuo, como autoevaluaciones periódicas. Las evaluaciones internas validan que la actividad de auditoría interna sigue cumpliendo las Normas Internacionales para el ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.

La evaluación interna se debe realizar a través del monitoreo continuo y las autoevaluaciones periódicas.

El monitoreo continuo se logra a través de actividades como la planificación y la supervisión de los trabajos de auditoría, prácticas estandarizadas de trabajo, procedimientos para la realización de los papeles de trabajo y la firma de comprobación de los mismos, además, de la identificación de cualquier debilidad o área que necesite mejorar y sus respectivos planes de mejora.

Las autoevaluaciones periódicas proporcionan una visión más integral de las normas y de la actividad de auditoría interna y son realizadas por el auditor interno o por un equipo especializado en aseguramiento de la calidad, en caso de existir.

“Norma 1312: Evaluaciones externas.

Deben realizarse evaluaciones externas al menos una vez cada cinco años por un evaluador o equipo de evaluación cualificado e independiente, proveniente de fuera de la organización. El Director Ejecutivo de Auditoría debe tratar con el Consejo:

- *La forma y frecuencia de las evaluaciones externas*
- *Las cualificaciones e independencia del evaluador o equipo de evaluación externo, incluyendo cualquier conflicto de intereses potencial”.*

El desempeño de la auditoría busca la revisión del cumplimiento de las auditorías, la autoevaluación de la actividad de auditoría, la evaluación del equipo auditor, los ajustes a los procedimientos y guías de auditoría, que se documenten las lecciones aprendidas y la identificación de necesidades de capacitación y/o recursos.

7.6.2.6. Etapa 6 – Plan De Mejoramiento

Esta etapa del proceso, se definió con base en las normas 1320 y 2500.

“Norma 1320: Informe sobre el programa de aseguramiento y Mejora de la calidad.

El Director Ejecutivo de Auditoría debe comunicar los resultados del programa de aseguramiento y mejora de la calidad a la alta dirección y al Consejo. La comunicación debería incluir:

- *El alcance y la frecuencia de las evaluaciones internas y externas.*
- *La cualificación e independencia del Avaluador(es) o del equipo de evaluación, incluyendo conflictos de interés potenciales.*
- *Las conclusiones de los evaluadores.*
- *Los planes de acciones correctivas”.*

La norma busca que los resultados de las evaluaciones realizadas al área de auditoría sean compartidos por el auditor interno con la Gerencia y el Consejo de Administración a través de la comunicación y del establecimiento de la forma, el contenido y la frecuencia con la cual se les presentarán los resultados.

“Norma 2500: Seguimiento del progreso.

El Director Ejecutivo de Auditoría debe establecer y mantener un sistema para monitorear la disposición de los resultados comunicados a la Dirección”.

El auditor interno debe tener claro el tipo de información y el nivel de detalle que esperan tener el Consejo y la Administración sobre la supervisión de la materialización de los resultados del trabajo de auditoría interna. Los resultados se refieren a las observaciones de los trabajos de aseguramiento y consultoría que fueron comunicados a las áreas auditadas, con el fin de poner en marcha acciones correctivas. Normalmente las acciones a implementar y el tiempo de ejecución son acordados con las áreas auditadas, con el fin de establecer un proceso de supervisión eficaz y eficiente.

Se debe buscar que el plan de mejoramiento sea adecuado, es decir, se debe buscar que los tiempos de ejecución de las acciones se ajusten a la relevancia de la observación, que esté alineado con la planeación estratégica, que busque la eliminación de la causa raíz que generó la inconformidad y que sean adecuadas las secuencias de ejecución, entre otras.

El auditor interno debe desarrollar un proceso que recopile las observaciones relevantes, las acciones correctivas acordadas para las debilidades identificadas durante el proceso de auditoría y la situación en la que se encuentran, por lo tanto, dicho proceso debe contener como mínimo: las observaciones comunicadas con sus riesgos asociados, la naturaleza de las acciones correctivas acordadas, el cronograma con los plazos para su ejecución, el responsable de la ejecución de cada acción y la situación actual de cada acción.

El plan de mejoramiento busca que se analicen las causas raíces que generaron los riesgos identificados y presentar alternativas de posibles soluciones, con lo cual, el auditor interno le aportará valor al trabajo realizado. Para realizar el análisis y las propuestas de

mejora, el auditor interno puede utilizar herramientas como el diagrama causa-efecto (espina de pescado), 5W+1H, los 5 ¿por qué?, entre otros.

El auditor interno, es quien debe determinar la frecuencia y el enfoque de la supervisión a las acciones, las cuales quedarán establecidas de acuerdo a los Anexos 12, 13 y 14, Análisis de causas, plan de mejoramiento y seguimiento al plan de mejoramiento, respectivamente.

8. Conclusiones Y Recomendaciones

Se observó a través de la encuestas realizada a las organizaciones del sector solidario, que las cooperativas tienen gran desconocimiento de las normas que aplican para la ejecución de sus actividades de auditoría y control, lo cual es un resultado preocupante, dado que las normas internacionales para la aplicación de la auditoría, son el mejor referente a nivel nacional e internacional.

A través de la consulta de la norma para el diseño de la propuesta, se puede concluir que las Normas Internacionales de Auditoría Interna, son un referente Internacional que pueden ser aplicadas por todo tipo de organización, sin importar su tamaño o su complejidad.


Las áreas de auditoría que se apoyen en las Normas Internacionales de Auditoría Interna y las apliquen con firmeza a las guías de implementación, pueden adquirir una gran importancia al interior de las organizaciones, dado que serán capaces de generar valor a las organizaciones y se pueden convertir en ese asesor de confianza que necesita la administración, a través de aquellas oportunidades de mejora que pueden ser identificadas a través del sistema de auditoría.

Un sistema de auditoría basado en riesgos, puede ayudarle y se convierte en una herramienta de apoyo para la organización en la medida en la que se identifiquen no sólo las debilidades, sino que se encuentren las causas que originan los riesgos o efectos, buscando


dar un manejo preventivo a los riesgos y consiguiendo así alcanzar los objetivos estratégicos de una manera más eficiente.

El diseño presentado en el presente trabajo, queda listo para la implementación, la cual no es exclusiva para la Cooperativa sobre la cual se realizó el trabajo, sino que puede aplicar para cualquier otra Cooperativa de Ahorro y Crédito con condiciones similares.


Anexo 8. Reconocimiento de la unidad auditable

	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO		CÓDIGO: F-AC-04
	RECONOCIMIENTO DE LA UNIDAD AUDITABLE		VERSIÓN: 01
			FECHA: 2021-11-XX
		PÁGINA: 1 de 1	
1. UNIDAD/ PROCEDIMIENTO/ÁREA/AUDITABLE:			
2. RESPONSABLE:			
3. OBJETIVO:			
4. PRODUCTOS:			
OBJETIVOS INSTITUCIONALES/ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA UNIDAD AUDITABLE			
ENTREVISTADOS (A quienes se requiere para efectos de las entrevistas y reuniones. Puede que en el desarrollo de la auditoría se incluyan otros entrevistados)			
Cargo		Nombre	Fecha
INDICADORES			
PRINCIPALES ACTIVIDADES			
SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE SOPORTAN LAS ACTIVIDADES			
Activo de TI	Responsable (Año denominación del cargo)	Observaciones	
RECURSOS DE LA UNIDAD AUDITABLE		CONTROLES CLAVES	
NORMAS QUE REGULAN LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD AUDITABLE			
DOCUMENTOS CONSULTADOS			
Nombre (código)		Breve descripción del documento, que confirme, que puedo consultar en el mismo.	
OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE			
PREPARADO POR:		FECHA:	
REVISADO POR:		FECHA:	

Anexo 9. Planeación del trabajo de auditoría interna

		COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO PLANEACIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA		CÓDIGO: F-AC-0X VERSIÓN: 01 FECHA: 2021-11-XX PÁGINA: 1 de 1		
Nombre de la auditoría:						
Proceso o Procedimiento/ Proyecto:						
Objetivo de la Auditoría:						
Alcance de la Auditoría:						
Equipo Auditor:						
Fecha para la ejecución de la auditoría:						
Programación de la auditoría:						
ITEM	ACTIVIDAD DE AUDITORIA	AUDITOR RESPONSABLE	CRONOGRAMA			
			Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
1	Reunión de inicio					
2	Entendimiento y reconocimiento de la unidad auditable					
21	Solicitud inicial de información					
22	Diseño del Formato Entendimiento y reconocimiento de la unidad auditable					
3	Determinación de la muestra de auditoría					
4	Diseño de pruebas de auditoría					
5	Aplicación de pruebas de auditoría					
6	Análisis y evaluación de datos					
7	Formulación de hallazgos					
8	Reunión de cierre - Presentación de resultados (Informe preliminar)					
9	Actividades de revisión					
10	Presentación del informe definitivo					
RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA						
FINANCIEROS			LOGÍSTICOS (TECNOLOGICOS, PERSONAL ESPECIFICO, ETC)			
Métodos:						
Otros:						
NORMOGRAMA						
Ley xxx Decreto xxx Resolución xxx						
Elaborado Por:		Revisado Por:				
Fecha de Elaboración:		Fecha de Revisión:				

Anexo 11. Informe de auditoría interna

	COOPERENKA	CÓDIGO: F-AC-08
	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO	VERSIÓN: 04
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	FECHA: 2021-04-30
		PÁGINA: 1 de 1

AUDITORÍA No. FECHA:

Proceso auditado:	<input type="text"/>		
Objetivo de la auditoría:	<input type="text"/>		
Alcance de la auditoría:	<input type="text"/>		
Lider del proceso:	<input type="text"/>		
Fecha de la auditoría (D/M/A):	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Lugar:	<input type="text"/>		
Auditor líder:	<input type="text"/>	Cargo:	<input type="text"/>
Equipo auditor:	<input type="text"/>		
Criterios de la auditoría:	<input type="text"/>		

OBSERVACIONES
<input type="text"/>

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA
Aspectos positivos: <input type="text"/>
Oportunidades de mejora: <input type="text"/>

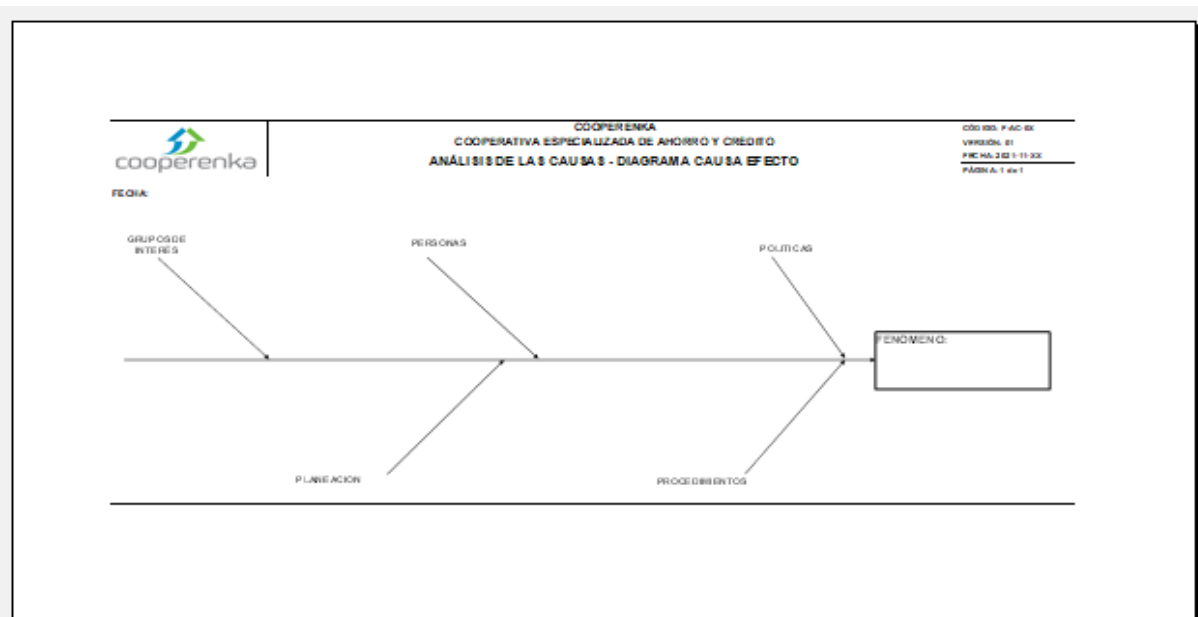
NO CONFORMIDADES				
No.	Menor	Mayor	Descripción del hallazgo	Causa
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

COMENTARIOS:	<input type="text"/>
--------------	----------------------

 Firma del auditor

 Firma del auditado


Anexo 12. Análisis de la Causas – Diagrama Causa - Efecto



Anexo 13. Plan de mejoramiento

Logo cooperenka		COOPERENKA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO PLAN DE MEJORAMIENTO				CODIGO: F-AC-04 VERSION: 01 FECHA: 2021-11-08 PAGINA: 1 de 1		
Aspecto a evaluar o unidad a auditar								
Lider de proceso Auditado								
Nº	Observación (hallazgo)	Riesgo / Consecuencia	Causa raíz	Acción correctiva a implementar	Fecha Inicio	Fecha Fin	Soporte	Responsable
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
Fecha de ejecución de la auditoría:			Fecha de elaboración del Plan:					

Anexo 14. Seguimiento al plan de mejoramiento

		C O O P E R E N K A C O O P E R A T I V A E S P E C I A L I Z A D A D E A H O R R O Y C R E D I T O										CÓDIGO: F-AC-04 VERSIÓN: 01	
SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO												FECHA: 2021-11-XX PAGINA: 1 de 1	
Aspeto evaluado o unidad a auditar													
Letra de proceso Auditado													
Item	Observación hallazgo	Riesgo / Consecuencia	Causas raíz	Acción o tarea a implementar	Fecha inicio programa	Fecha fin programa	Fecha mes finalización	Responsable ejecución	Responsable	Estado	Fecha de seguimiento	Otras vacantes	
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
Fecha de ejecución de la auditoría:		Fecha de elaboración del Plan:		Fecha de seguimiento al plan:									

10. Bibliografía

Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna (MIPP)

Pedraza Rodríguez, P. A. (2014). Los orígenes y aplicaciones del control: Una mirada desde la Transformación empresarial de los últimos tiempos.

García Quispe, J. L. (2012). El control interno y la auditoría interna. Actualidad empresarial No. 266.

De la Torre Lascano, C. M. (2018). Telos, Volumen (20).

Pérez Sáenz, J. J. (2011). Evaluación del control interno a llevar a cabo por el auditor, Partida doble.

Lara Rojano, J. A. (2007). El auditor interno en la gestión de riesgos del negocio. Volumen (32).

The Institute of Internal Auditors. (2004). El rol de la auditoría interna en la gestión de riesgo empresarial).

Federation of European Risk Management. (2003). Estándares de gerencia de riesgos.

EALDE Business School. (2020). Nuevo modelo de las tres líneas.

<https://www.ealde.es/modelo-de-las-tres-lineas/>.

(EALDE Business School. (2017). Las tres líneas de defensa del Riesgo Corporativo.

<https://www.ealde.es/lineas-de-defensa-riesgo-corporativo/>).

Cantos Ochoa, M.E. (2019). La auditoría integral como herramienta de validación de la gestión organizacional. Telos. Volumen (21).

Sornoza, J. (2016). Un acercamiento a los fundamentos teóricos y técnicos para desarrollar una auditoría integral. Revista científica dominio de las ciencias. Volumen (2) p. 276-294.

The Institute of Internal Auditors. (2013). Las tres líneas de defensa para una efectiva gestión del riesgo y control.

Decreto 663 de 1993, Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.